

Córdoba, 20 de Octubre de 2015

VISTO:

El expte. 51203/2015, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría "B", Prof. Dra. Alfonsina L de Ferrer, solicita la baja patrimonial de los siguientes bienes; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

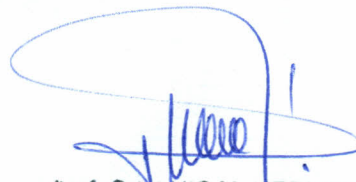
ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Odontopediatría "B":


- 6 Sillas met. tapizada n° inventario: 8100013977/82 año: 1966
- 1 Amalgamador automático n° inventario 8100013985 año: 1983
- 1 Armario Metálico n° inventario 8100014049 año: 1962
- 1 Sillita chica n° inventario 8100014127 año: 1980
- 2 Mesa Rodante n° inventario 8100088846/7 año: 1900

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:545

/en


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA